

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas del tres de octubre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Comisiones de este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción I, 124, fracción I, 125, 126, 127, 128 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron las diputadas Carolina Dávila Ramírez, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, con excepción de las diputadas Ma. Guadalupe González Martínez y Guadalupe Celia Flores Escobedo, quienes presentaron sendos justificantes por escrito de su inasistencia a la presente reunión, todas integrantes de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y declaración de quórum legal;
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso;
3. Instalación de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;
4. Clausura de la sesión.

En esa virtud, la Diputada Presidenta procedió a pasar lista de asistencia; hecho lo anterior, estando presentes tres de cinco de las integrantes de esta Comisión mencionados con anterioridad, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, la ciudadana Diputada Presidenta procede a dar lectura al Orden del Día referido, sometido que fue a consideración de las diputadas integrantes el referido orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de las presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número tres del Orden del Día, para lo cual, la Diputada Presidenta, manifiesta que:

Por Acuerdo número 2 de fecha ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales; por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.

En razón de lo anterior, y con la presencia de las diputadas, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, se declara formalmente instalada la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES**

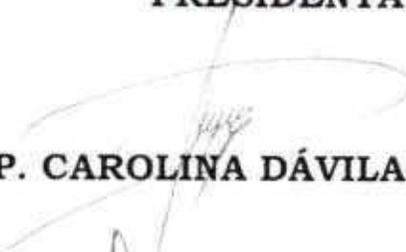
actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.

Finalmente, las Diputadas Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Lorena Esperanza Oropeza Muñoz solicitan la entrega de los asuntos pendientes asignados a la Comisión, por lo que se instruye a la Secretaría Técnica para su entrega a la brevedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, firmando la presente acta los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.

**H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTA


DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


**DIP. GEOVANNA DEL CARMEN
BAÑUELOS DE LA TORRE**

SECRETARIA


**DIP. LORENA ESPERANZA
OROPEZA MUÑOZ**